

Casa Rural Perico. Plan de Emergencia

MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL/CLIENTE INFECTADO O DE RIESGO

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
- Si una persona alojada en este establecimiento empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o centro de salud correspondiente, asimismo lo pondrá en conocimiento del alojamiento.
Por su parte, el alojamiento procederá a su notificación al servicio de prevención si lo hubiere, sino a teléfono habilitado para estos casos para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Por parte del alojamiento, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COVID-2".
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión, para considerar la conveniencia o no de recomendar su "aislamiento preventivo" en caso de no poder realizar su trabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.

Los casos sospechosos se notificarán de forma agregada al CCAE

Los casos sospechosos se notificarán de forma agregada y diaria y los casos confirmados serán de declaración obligatoria urgente. Esta información individualizada se enviará los 7 días de la semana hasta las 24.00 horas del día. Las Comunidades y las Ciudades Autónomas establecerán los procedimientos y circuitos a seguir en cada caso.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Aragón Covid-19	976 696 382
-----------------	-------------

Emergencias	112
-------------	-----

GUARDIA CIVIL	062
---------------	-----

Instituto para la Calidad Turística Española

